

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

ASUNTO: *“ESTUDIOS DE LA INTERSECCIÓN DE CON AL VÍA INTEROCEÁNICA Y DEL CRUCE DEL RÍO MACHÁNGARA EN EL SECTOR DE CUMBAYÁ” y a la “SOLUCIÓN DE MOVILIDAD DEL SECTOR LA LIRA – CUMBAYÁ (LA COMARCA CEBOLLAER ANDALUCÍA) INTEGRACIÓN DEL SECTOR DE CUMBAYÁ MEDIANTE VÍAS SECUNDARIAS”*

FECHA : 25 de enero de 2021

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0237-O de la Secretaría del Concejo Metropolitano emitido en atención a la disposición del señor Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso del Suelo del DMQ en la que en referencia a los proyectos denominados *“ESTUDIO DE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA PERIMETRAL METROPOLITANA CON LA AV. INTEROCEÁNICA Y DEL CRUCE RÍO MACHÁNGARA EN EL SECTOR DE CUMBAYÁ”* y a la, *“SOLUCIÓN DE MOVILIDAD DEL SECTOR DE CUMBAYÁ MEDIANTE VÍAS SECUNDARIAS”*, se *“... informe respecto a las intenciones viales de los diferentes barrios para su conexión con la Troncal Metropolitana a fin de continuar con el trámite correspondiente junto con el proyecto de resolución respectivo”*.

Antecedentes

- La EPMMOP en el ámbito de sus competencias legalmente no puede implantar líneas de intención ni trazados viales. Para alcanzar dichas definiciones para los proyectos de estudios nuevos y/o variantes, debe sugerirlos y gestionar ante las Secretarías de Movilidad, Territorio Hábitat y Vivienda para su consideración y/o aprobación; y, éstas a su vez ante el Concejo Metropolitano.
- Respecto a las intenciones viales de los diferentes barrios para su conexión con la Troncal Metropolitana – la EPMMOP informó y recomendó mediante *Oficio 1365-GG-GEF-1708-SG de 26 de junio de 2019* las soluciones a considerar:

REQUERIMIENTO

1. ***“ESTUDIO DE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA PERIMETRAL METROPOLITANA CON LA AV. INTEROCEÁNICA Y DEL CRUCE RÍO MACHÁNGARA EN EL SECTOR DE CUMBAYÁ” - Tramo pendiente de aprobación***

Antecedentes

- ***Durante la elaboración de los Estudios (2011-2015), los responsables del proyecto (EPMMOP y CONSULTORES), respecto de la línea de intención de la Troncal Metropolitana, en el sector de la intersección con la Vía Interoceánica (La Lira) definieron y propusieron a nivel de prefactibilidad una variante vial, en el tramo de las abscisas 10+258 y 12+320.***

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

- De los sustentos de la variante del proyecto constan en el indicado oficio, se informó a la Secretaría General del Concejo Metropolitano; con copias a las: Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad, a las Administraciones Zonales Los Chillos, Tumbaco, Eugenio Espejo responsables de las vías locales, para su consideración y pronunciamientos.

Entre otros temas la EPMMOP recomendó:

- “...Que se mantenga el criterio propuesto en el estudio aprobado para que se construya la alternativa del paso con túneles, se reduzca la longitud del puente y se interconecte con un intercambiador que permita la operación e integración del tráfico entre la Vía Perimetral y la Vía Interoceánica...”
- “...La información aquí presentada deberá ser analizada entre las Secretarías de Territorio Hábitat y Vivienda, Movilidad y las Administraciones Zonales por ser de su competencia, a fin de que se adopte la solución más adecuada a cada uno de los análisis...”

Ver informe anexo; páginas 3 a 11.

A ese respecto es pertinente resaltar que, si la línea de **intención original** es ratificada, de hecho se rechazaría la variante y por lo tanto, los estudios y diseños ejecutados para las estructuras e infraestructuras viales quedarían descartados.

- **El Informe Técnico SM –DMPPM-126/2019, de la Secretaría de Movilidad enviado con oficio Nro. SM-2019-3504, indica (entre otros temas):**
 - “De acuerdo con el análisis antes descrito, se concluye que el proyecto denominado *Diseño de la variante, Propuesta con Túnel (Datos de Consultoría)* , constituye la alternativa más idónea de acuerdo con la información remitida por la EPMMOP, por lo tanto desde el punto de vista técnico , social y económico con relación al trazado original , por lo que se considera justificado su implementación”.

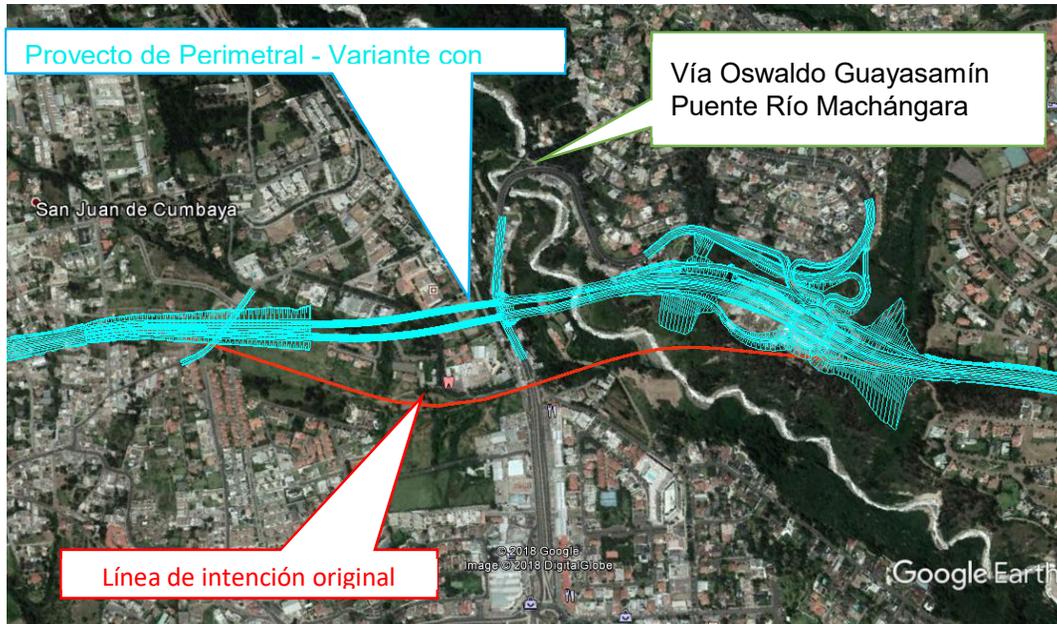
Si bien existe el informe no existe un pronunciamiento expreso de aprobación de la Secretaría de Movilidad.

No se cuenta con un pronunciamiento de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda respecto de la propuesta así informada.

- **El tramo de la variante se encuentra pendiente de aprobación por parte del Concejo Metropolitano.**

LOCALIZACIÓN DE LA VARIANTE CRUCE DEL PROYECTO TRONCAL METROPOLITANA Y OSWALDO GUAYASAMÍN

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021



- **La variante propuesta se origina en las siguientes razones:**
 - Evitar la intersección de manera directa entre la Troncal Metropolitana (TPDA 120000 vehículos) con la Av. Oswaldo Guayasamín (43000 vehículos) - sector de La Lira, sitio al que también confluyen la Av. Oswaldo Guayasamín (Este Oeste) hacia la Conquistadores (Contraflujo), Conquistadores, Del Establo y Pampite.
 - Evitar la solución vial a nivel – por corresponder a una zona montañosa, en el sitio de entrecruzamiento coincide con la cima de la vía Oswaldo Guayasamín, existe un estrangulamiento (vial (Av. Oswaldo Guayasamín de 4 pasa a 8 carriles, zona angosta y comercial).
 - El cruce entre las riveras del Río Machángara (manteniendo el trazado vial original), sitio de intersección (lado sur) implicaría la construcción de un puente de más de 600 m, con sus estribos (sitios extremos) a diferente cota, columnas de gran altura (~ 40 m). Estructura de construcción compleja, a lo que debe agregarse preocupaciones relativas al riesgo sísmico del sector debido a la incidencia de las fallas reportadas en el estudio - informe Geológico.
 - Mantener el flujo de tránsito de la Av. Interoceánica y/o evitar congestiones durante la fase constructiva de la Troncal Metropolitana (43000 vehículo día).

Análisis:

- El tramo de la Línea de Intención original no dispone de ningún estudio, se desarrollaron para la variante, en razón de los temas indicados en la líneas anteriores.
- Los administradores del proyecto (en su oportunidad) habrían considerado la variante vial como definitiva, ya que los estudios de las infraestructuras precedentes y subsiguientes a los túneles se encuentran ejecutados y recibidos.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

- **Estudios desarrollados en el tramo de la variante.**

Tramo	Abscisas Desde - Hasta	Estudios Definitivos Ejecutados
Túnel Falso,	10+258 – 10+768	No
Túnel Verdadero	10+768-11+250	No
Puente sobre el Río Machángara 240 m	11+250	Disponible
Intercambiador Troncal Metropolitana – vía Oswaldo Guayasamín	12+000	Disponible
Vías (incl. en infraestructuras indicadas)	-----	Disponible

- En atención del requerimiento para que la EPMMOP “...realice el estudio que permita definir desde el ámbito técnico y financiero, cuál es el trazado más conveniente...”, señalado en la Resolución C-415
 - Debido a la magnitud del proyecto y con la finalidad de tener información técnica razonable, comprobada, contrastable se requiere la contratación de estudios de consultoría para evaluación a nivel de prefactibilidad y/o factibilidad, entre otros los siguientes estudios:

Respecto de la Línea de Intención original:

- *Intercambiador Troncal Metropolitana e Interoceánica*
 - *Soluciones viales (intercambiador con puentes y rampas) para el cruce entre las vías.*
 - *Soluciones viales para rehabilitar la movilidad de las vías que confluyen al sector.*
 - *Cruce del Río Machángara - Diseño de 2 puentes (ida y venida) con luces estimadas en más de 600 m.*
 - *Afectaciones para el intercambiador, vías de acceso, vías de servicio en función de las alternativas diseño que se seleccionen.*
 - *Considerar metodologías constructivas para impedir el cierre de la vía y congestiones a nivel durante el proceso constructivo*

Respecto de la variante recomendada en el estudio (con túnel)

- *Túnel Falso y Túnel Verdadero*
Para la contratación del estudio definitivo en este tramo es imprescindible que la línea de intención o el trazado vial se encuentre debidamente regularizados – requisito indispensable para su contratación.
- *Evaluación de afectaciones durante el proceso constructivo del túnel hacia las edificaciones existentes y proyectadas (arriba de la zona de influencia del túnel).*

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

REQUERIMIENTO

2. “... informe respecto a las intenciones viales de los diferentes barrios para su conexión con la Troncal Metropolitana a fin de continuar con el trámite correspondiente junto con el proyecto de resolución respectivo”.

Requerimientos de soluciones viales planteadas por la EPMMOP - mediante Oficio 1365-EPMMOP-GG-2019 a lo largo de la Troncal Metropolitana - Identificar líneas de intención y trazados viales.

- Antecedentes

AFECTACIÓN A CALLES Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

El proyecto “Vía Perimetral, Autopista General Rumiñahui – Gualo”, atraviesa las parroquias de Conocoto, Cumbayá, Nayón y Zámboza. El trazado de esta vía interseca con varias vías locales, dejándolas desconectadas del resto de la malla vial urbana de la zona, aislando los predios a los que están sirviendo. Así mismo, existen varios predios que estarían totalmente aislados.

Ante las condiciones antes expuestas, se realizó la inspección de las zonas aledañas al proyecto a fin de establecer alternativas de solución a nivel de pre factibilidad, siendo necesario su análisis a profundidad y considerando los Usos del Suelo de cada uno de los puntos analizados, conforme detallado en informe remitido con oficio 1365-GG-GEF-1708-SG

Esta información deberá ser evaluada por las Administraciones Zonales correspondientes, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Secretaría de Movilidad. Sin embargo a la fecha no se dispone de ningún pronunciamiento.

- Análisis

Oe4C Los Tulipanes, Oe4B Las Azucenas, Oe4A Los Nardos, Oe4 Los Geranios:

Afectación: La construcción de la rampa de acceso sur oriental del intercambiador de la Autopista General Rumiñahui, dejará sin acceso a las calles Los Tulipanes, Las Azucenas, Los Nardos y Los Geranios, dejando incomunicados a los predios que se encuentran servidos por dichas vías.

Solución: Apertura de vía que conecte a las calles afectadas, para lo cual se requiere la expropiación parcial de los predios 3584847, 275887, 275889, 275892, 276268, 276271, y los predios que se encuentran dentro del mismo lote (636520, 636518, 636522, 636526, 636529, 636512).

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Calle Sin Nombre, calle Gonzalo Endara Crow:

Afectación: La construcción de la rampa de acceso sur occidental del intercambiador de la Autopista General Rumiñahui, dejará sin acceso a las calles Sin Nombre y Gonzalo Endara Crow, dejando incomunicados a 4 predios que están contiguos a la Autopista.

Solución: Apertura de vía que conecte a las calles afectadas, para lo cual se requiere la expropiación parcial de los predios 396407, 273746, 273743, 3020824, permitiendo la conexión de la nueva vía con la bifurcación de la calle N9D Diógenes Paredes; de este modo, los vehículos tendrían acceso desde la Autopista General Rumiñahui. Deberá complementarse la reforma, con señalización vertical que permita realizar a los vehículos las maniobras requeridas para su incorporación a la nueva vía.

Calle Oe4E De las Dalias, Oe4D De los Claveles, N9H José del Rosario, N9I Nicolás de la Peña, Oe3M, N9J A. Méndez:

Afectación: La construcción de la Rampa Nor Oriental del intercambiador Autopista General Rumiñahui, bloqueará el acceso a la calle N9H José del Rosario, dejando incomunicadas las calles N9I Nicolás de la Peña, Oe3M y N9J A. Méndez (calles que están dentro de la urbanización ubicada en el predio 561263). Las calles Oe4E De las Dalias y Oe4D De los Claveles en la actualidad tienen acceso directo a la Autopista General Rumiñahui, quedando bloqueadas por la construcción de la rampa del Intercambiador.

Solución: A fin de que las calles afectadas puedan tener conexión con el resto de la malla vial, y permitir la salida de los habitantes de los predios que se encuentran aledañas a éstas, se plantea como solución la inclusión de una calle que vaya por el lindero Norte del predio No. 313816, uniendo a las calles Oe4E De las Dalias con la calle Oe4D De los Claveles; así mismo, se requeriría la expropiación del predio No. 1244671 para la inclusión de una vía que permita unir a éstas con la calle N9I Nicolás de la Peña, lo que implica la apertura de la urbanización ubicada en el predio 561263. Así mismo, para dar continuidad a la calle Nicolás de la Peña, es necesario que se realice la expropiación parcial del predio 552285.

Calle Oe4F Francisco de Paula, N10 Francisco de Paula (abs. 0+900):

Afectación: La calle Francisco de Paula, ubicada en a la altura de la abscisa 0+900 del proyecto Vía Perimetral, se encuentra la calle Francisco de Paula, la cual se ve afectada por los taludes de los accesos desde el intercambiador Autopista General Rumiñahui al proyecto, en las coordenadas 0°10'29.99"S 78°29'0.87"O, dejando incomunicada la vía Oe4F Francisco de Paula con el resto de la red vial de la zona, y aislando el acceso a los predios que se encuentran servidos por la misma.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Solución: Una vez analizada la situación actual del sitio, una alternativa de solución es la conexión de la calle Francisco de Paula con la calle N9N, para lo cual se deberá realizar la expropiación parcial del predio No. 646624 y 274498, en un ancho de las mismas características actuales de la calle N9N.

Una segunda opción es enlazar la calle Oe4F y N10 (Francisco de Paula) al Sur Este del actual punto de conexión, dentro del predio 274498.

Calle Lucas Tipán (abs. 1+250):

Afectación: La calle Lucas Tipán, la cual interseca con el eje de la vía Perimetral en la abscisa 1+250, ya no tendría conexión con el resto de la red vial de la zona por la implementación del proyecto; esta acción genera el aislamiento de los predios que se encuentran alrededor de dicha calle. Dadas las características topográficas del área, no es factible la prolongación de la calle Luis Tipán hasta la calle Manuel Izarzaburo.

Solución: Se propone trazar una vía que inicie aproximadamente en las coordenadas 0°16'17.25"S 78°29'0.15"O, hasta conectar con la calle Oe5H, atravesando los predios No. 313759, 339208 y 435189; desde ésta última, se plantea la habilitación de calles que permitan conectarse con la vía perteneciente al Balneario Vista Hermosa, afectándose parcialmente los predios 626137, 626135, como se muestra en la Ilustración 7. Esta alternativa implica la expropiación parcial de los predios No. 386443 (Balneario Vista Hermosa), en lo que corresponde a la actual vía de acceso interna del Balneario, hasta el punto donde inicie la prolongación de la vía de conexión con las calles propuestas como parte de la solución.

Calle Juan Barreto (abs. 2+250):

Afectación: Uno de los accesos establecidos dentro del diseño de la vía Perimetral, está ubicado en la calle Juan Barreto, la cual interseca con el proyecto en la Abs. 2+250. Debido a que el acceso de esta calle al proyecto Vía Perimetral se lo realiza exclusivamente desde el carril de circulación Norte – Sur, los moradores y usuarios de la calle Juan Barreto se verían obligados a realizar el retorno hacia el sentido Sur – Norte en el intercambiador ubicado en la Autopista General Rumiñahui, ubicado a 1.75 km al sur del punto de intersección; caso contrario, para aquellos que ingresen desde el sur de la vía Perimetral, y quieran acceder a la calle objeto del presente análisis, deberán circular hasta el intercambiador localizado en la Ruta Viva, y retornar en sentido Norte – Sur, recorriendo una distancia total desde el intercambiador Autopista General Rumiñahui hasta el sitio de análisis, de aproximadamente 15 km, siendo la única conexión que existiría con el resto de la red vial.

Solución: Se propone contemplar como alternativa de solución para la conexión con el resto de la red, la prolongación de la calle Juan Barreto, hasta que se conecte con la calle Nela Martínez, para lo cual se requiere de la expropiación parcial del predio No.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

587201. Con esta solución, se daría conexión con la Autopista General Rumiñahui y con la vía Perimetral.

Calle Río San Pedro (abs. 7+100):

Afectación: La calle Río San Pedro, identificada como “Camino Comuna Lumbisí” dentro de los “Estudios de Ingeniería Definitivos del Proyecto Vial “Perimetral Metropolitana: Tramo Autopista General Rumiñahui – Gualo”, la cual interseca en la actualidad con el eje de la vía Perimetral en la Abs. 7+100, será sujeta a modificaciones a su trazado en la intersección con la Vía Perimetral; sin embargo, la calle S16, misma que se une a la Río San Pedro, se verá afectada tanto por la franja de la Vía Perimetral como por la variación de ésta primera, quedando desconectada del resto de la red vial.

Solución: Como solución se plantea la habilitación de las calles internas (Sin Nombre) de la Comuna de Lumbisí.

Calle Francisco de Pinsha (abs. 8+350):

Afectación: La calle Francisco de Pinsha quedará interrumpida por la construcción de la vía Perimetral.

Solución: Como solución se plantea la construcción de un puente sobre la vía Perimetral, que permita dar continuidad y conexión a dicha calle.

Calle Tiwintza (abs. 14+500):

Afectación: La calle Tiwintza, interseca con la Vía Perimetral en la abscisa 14+500, quedando aislados los predios que se encuentran servidas por dicha calle.

Solución: Se plantea como solución, la apertura de un acceso a ésta, desde la urbanización ubicada en el predio No. 3652675, permitiendo su conexión posterior con la calle Tacuri y Av. Manuela Sáenz. Es necesario indicar que al momento el acceso a la calle Tacuri desde la Av. Manuela Sáenz se encuentra controlado por una puerta, por lo que se recomienda socializar con los representantes de las urbanizaciones y viviendas que se encuentran dentro de esta zona, para informar sobre las acciones a adoptarse para poder brindar accesibilidad y movilidad a los predios afectados por la construcción de la vía Perimetral.

Calle S4A y E7A (abs. 14+900):

Afectación: Las calles S4A y E7A, son internas al conjunto residencial Paraíso del Valle, se verán afectadas por la construcción de la vía Perimetral, eliminándose la E7A y quedando aislada la calle S4A.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Solución: A fin de que los predios que acceden por estas vías no queden aislados, se propone la apertura de una calle que inicie en el cul de sac de la vía S4A, atraviese los predios 502802 y 564100, conectándose con la calle Tamboloma. Otra alternativa es trazar una vía perpendicular a la calle S4A, afectando el predio 564100, hasta el predio 5027624, en el cual se una con la extensión de la calle Tamboloma.

Calle S3C Alojón (abs. 15+000):

Afectación: La calle S3C Alojón inicia en la calle S3C Manuela Sáenz, y se extiende hacia el Occidente, sin tener conexión a ninguna otra vía. Esta calle cruza la quebrada S/N, y en la actualidad no cuenta con pavimento.

La implantación de la Vía Perimetral, afecta a esta vía, dejándola incomunicada.

Solución: Se deberá construir un puente sobre la quebrada S/N existente en el área, a fin de que se pueda conectar con el predio 5027624, mismo que se verá afectado por la prolongación de la calle Tamboloma.

Calle Tupac Yupanqui (abs. 15+900):

Afectación: La calle Tupac Yupanqui actualmente se conecta con la calle Luis Cordero, punto que está dentro de la franja de la Vía Perimetral; esto provocará que quede sin acceso al resto de la red vial.

Solución: Para dar salida a los predios que se encuentran servidos por la calle Tupac Yupanqui, se plantea la unión de ésta a través de la prolongación de la calle Fernando Daquilema hasta la calle Luis Cordero, atravesando los predios 5335233, 5334657, 5335231, 5552498, 5335228, 5335236, 5607378, 5607448 y 5789671.

Localización para vías de servicio en los sectores recomendados por la EPMMOP para consideración de las Secretarías

- Lumbisí
- San Pedro de Nayón

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

PREDIOS AISLADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Se detectaron varios predios que se encuentran próximos a la franja de la vía Perimetral, los cuales quedarían aislados ya sea por la interrupción de calles que atraviesan el proyecto o por la expropiación parcial de los mismos. En el siguiente análisis se identifican los números de los predios afectados, su ubicación y la propuesta a nivel preliminar.

Grupo 1

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
1	396407				
2	273746	Conocoto	Empresa Eléctrica	Predio se encuentra dividido en dos partes por la Autopista General Rumiñahui.	Creación de una vía paralela al acceso Sur Occidental de la Autopista General Rumiñahui
3	273743				
4	3020824				

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 2

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
5	3584847				
6	636522				
7	636520				
8	636529			Es el mismo terreno, dividido en propiedad horizontal	
9	636518				
10	636526				
11	636512	Conocoto	Empresa Eléctrica		Creación de una vía paralela al acceso Sur Oriental de la Autopista General Rumiñahui
12	275887				
13	275889				
14	276281				
15	276280				
16	276278				
17	276277				
18	275892				

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
19	276268				
20	276282				
21	276275				
22	276271				
23	3676541				
24	276290				
25	276289				
26	276294				

Grupo 3

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
27	561263	Conocoto	La Chorrera	Existen 60 predios, de los cuales se afecta aparentemente sólo a uno.	Reubicación del acceso a la Urbanización donde se encuentra este predio, en el extremo Oriental de la calle José del Rosario

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 4

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
28	1244670				
29	1244671			Hay doble propietario con el mismo número de predio	
30	1244673			Hay doble propietario con el mismo número de predio	
31	1244675				Inclusión de una calle que vaya por el lindero Norte del predio No. 313816, uniendo a las calles Oe4E De las Dalias con la calle Oe4D De los Claveles; así mismo, se requeriría la expropiación del predio No. 1244671 para la inclusión de una vía que permita unir a éstas con la calle N9I Nicolás de la Peña, lo que implica la apertura de la urbanización ubicada en el predio 561263. Así mismo, para dar continuidad a la calle Nicolás de la Peña, es necesario que se realice la expropiación parcial del predio 552285.
32	1244677				
33	3536486	Conocoto	La Chorrera		
34	313816				
35	313815				
36	540784				
37	313814			6 propietarios con el mismo número de predio	
38	274508				
39	274507				

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
40	313821				
41	313820				
42	313819				
43	313818				
44	313817				
45	273757				

Grupo 5

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
46	273753	Conocoto	La Chorrera		Construcción de calle paralela a rampa Nor Occidental del proyecto, permitirá el acceso a este predio y al predio No. 273746

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 6

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
47	274498	Conocoto	Sin Nombre 63		Conexión de la calle Francisco de Paula con la calle N9N, para lo cual se deberá realizar la expropiación parcial del predio No. 646624 y 274498, en un ancho de las mismas características actuales de la calle N9N. Enlazar la calle Oe4F y N10 (Francisco de Paula) al Sur Este del actual punto de conexión, dentro del predio 274498.

Grupo 7

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
48	313703			3 propietarios con el mismo número de predio	
49	339208	Conocoto	Sin Nombre 63	5 propietarios con el mismo número de predio	Solución de calle Lucas Tipán
50	435189			Es expropiación parcial lado oeste de la Perimetral	

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

51	313759	Expropiación parcial de lado oriental de la vía Perimetral. 11 propietarios con el mismo número de predio, hay que identificar los propietarios afectados en esa área.
52	3571150	
53	626135	
54	626137	
55	626140	

Grupo 8

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
56	583382				
57	583384	Conocoto	Los Arupos		Trazar una calle nueva en el frente del predio No. 583384, permitiendo el acceso a los predios 583382 y 313760; de esta calle saldrá una nueva que atraviese el predio No. 276022, hasta que se conecte con la calle Manuela Sáenz
58	313760				

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 9

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
59	5112739	Conocoto	Sin Nombre 67	Predio queda dividido en 2 partes por la Vía Perimetral. Lote ubicado al occidente de la vía, quedaría aislado.	Establecer una vía que atraviese los 3 predios, y se extienda a través de un puente el cual atraviese el predio 185226, hacia la calle N13G Juan de Dios Martínez Mera.
60	3636126				
61	5112742				

Grupo 10

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
62	5191938	Cumbayá	San Francisco de Pinsha		Construcción de un paso deprimido que permita la continuación de la calle De los Perales.
63	1273866				
64	3504784				

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

65	5561668	Auqui Chico	<p>Predios en la actualidad no cuentan con acceso, y a pesar de no ser afectado por expropiación, está próximo a la vía Perimetral. Como parte de las Regulaciones del predio (IRM) establece que el Uso de Suelo es de Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural.</p>	<p>Construcción de dos puentes que unas los predios con la calle Río Mataje, implicando la expropiación parcial de éstos y posible expropiación del predio 5556368</p>
66	5548886			

Grupo 11

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
67	3603086	Cumbayá	Yanazarapata	Municipio de Quito. Predio con talud a lado Sur y Oriente (Ruta Viva y Perimetral).	Los 3 predios en conjunto tienen un área de 8.5 ha. aproximadamente. Ya que los retiros no permitirían que se realicen construcciones en el sitio, se podría plantear la generación de un parque lineal cuyo acceso se lo realice desde la
68	5019985			Predio es expropiación parcial, queda dividido en 3 lotes, de los cuales los 2 que	

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

se encuentran en el lado occidental del eje vial quedan totalmente aislados. Ruta Viva directamente, pista de ciclismo o área de forestación

69 1345884 Predio es expropiación parcial, queda dividido en 3 lotes, de los cuales los 2 que se encuentran en el lado occidental del eje vial quedan totalmente aislados.

Grupo 12

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
70	581156				Expropiación total.
71	384814	Cumbayá	San Juan	Debido al corte de taludes que se realizaría por la implementación del túnel falso, se afectaría la vía Sin Nombre, bloqueando el acceso a estos predios. (Alternativa propuesta en Estudios Definitivos	Trazar una vía que conecte con la calle Juan León Mera (acceso a urbanización que encierra a estos predios), la cual atraviese los predios 384811, 384562, 384561, 384559, 384557, 384556, 384790 y 384554 (expropiaciones parciales).
72	384813				
73	384812				

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
74	384811				
75	384562				
76	384561				
77	384559				
78	384557				
79	384556				
80	645438		Urb. Sta. Lucía		

Grupo 13

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
81	430415			Afectación parcial, lado Este de los predios quedan aislados. Regulaciones establecidas en el IRM indican, para Uso de Suelo: Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural	No se permite edificar en área de quebrada abierta ni en área de ribera de río, no se plantea solución para acceder a estos predios.
82	661685	Nayón	Miravalle		

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 14

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
83	1333757				
84	3028320				
85	5554729	Nayón	San Francisco de Tanda		
86	5132405				
87	1333755				Un tramo de la calle S15 Carlos Dousdebes Andrade no cuenta con ningún tipo de pavimento, por lo que se deberá realizar su diseño a lo largo de ésta.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 15

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
88	3568277			Regulaciones IRM, Uso de Suelo: Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natura	Los predios se encuentran próximos a la quebrada. Dadas las condiciones topográficas de los predios en análisis, se recomienda que se realice la expropiación total de los mismos.
89	5028772	Nayón	San Francisco de Tanda		Para dar conexión con el resto de vías de la zona, se requeriría de la construcción de un puente que conecte con el predio 1333755 (lo que implica su expropiación parcial), para posteriormente dar salida a la prolongación de la calle S15 Carlos Dousdebes Andrade.
90	5028754				

Grupo 16

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
91	5195953	Nayón	Valle de Nayón	Expropiación parcial queda incomunicada con el resto de vías. Aparentemente, no existe, en la actualidad, acceso a este	En la actualidad los predios no cuentan con vías de acceso. Como solución se podrá establecer una

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

predio por vía alguna (conforme lo detectado en Google Earth). vía que permita acceder a ambos predios desde la calle E8A Mulato, atravesando el predio 3028710

92 5195956

Expropiación parcial queda incomunicada con el resto de vías. Aparentemente, no existe, en la actualidad, acceso a este predio por vía alguna (conforme lo detectado en Google Earth).

Grupo 17

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
93	5553103			Afectación parcial, lote occidental queda sin acceso a calles, por la construcción de la vía.	Expropiar totalmente al predio No. 5028582 (lote lado occidental), a fin de poder trazar las vías de acceso para los predios 5335422, 5603783. Se realizaría una extensión de la calle Tacuri atravesando los predios 5196022 y 5094533; adicionalmente se trazaría una vía de conexión por el predio 5094533.
94	5094533	Nayón	Valle de Nayón	Predio afectado parcialmente, para dar conexión a calle Tiwintza con calle Tacuri	
95	5028582			Expropiación parcial divide al predio en dos partes, el lado occidental queda totalmente aislado	

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
96	5603783			Predio en la actualidad no cuenta con acceso, y a pesar de no ser afectado por expropiación, está próximo a la vía Perimetral.	
97	5335422			Expropiación parcial divide al predio en dos partes, el lado occidental queda totalmente aislado. Como solución se plantea que la calle Tacuri hacia este lote, atravesando el predio 1277002 (lindero norte)	

Grupo 18

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
98	5094516	Nayón	Valle de Nayón		Expropiación de ésta área.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 19

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
99	5094750				
100	5603898				
101	3545650				
102	5335390				
103	5334886				
104	5603893				
105	5782980	Nayón	Tacuri	por interrupción de calle Alojón	Expropiación parcial del predio No. 1324521, a fin de que se dé continuidad a la calle Alojón hasta su conexión con la bifurcación de la calle E5 Eusebio Borrero.
106	1324521				Construcción de un puente que una a la Calle Alojón con el predio No. 5027624, para conectar con la calle E7 Tamboloma; es importante aclarar que en la actualidad la calle Tamboloma pertenece a una Urbanización privada.
107	1324522				
108	5028021				
109	5027561				
110	5553086				
111	5196082				
112	5028304				

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

113 5027624

Grupo 20

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
114	5781552	Nayón	Tacuri	Por implantación de la vía, se afecta parcialmente	Lote restante (500 m2 aproximadamente) queda aislado. Se recomienda que se realice la expropiación total del inmueble.

Grupo 21

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
115	5552317	Nayón	Sta. Rosa de Valle	Predio en la actualidad no cuenta con acceso directo.	Para ingresar por la calle E8, se afecte parcialmente al predio No. 5205545
116	5205480			Predio en la actualidad no cuenta con acceso directo.	Para su ingreso se afecte parcialmente al predio No. 5557843, a fin de que se pueda acceder por la calle E9 General Calicuchima.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 22

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
117	5789610			Lote Mínimo: 5000 m2, Uso de Suelo: Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural. Área sin expropiar es inferior al lote mínimo establecido en el IRM	Se recomienda la expropiación total ya que el IRM establece, dentro de las regulaciones de Uso de Suelo: Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural
118	5792123			Lote Mínimo: 5000 m2, Uso de Suelo: recursos Naturales/Producción sostenible. Área sin expropiar es inferior al lote mínimo establecido en el IRM	Se recomienda la expropiación total, ya que el área restante es inferior al lote mínimo
119	5557824	Nayón	Sta. Rosa de Valle	Interrupción de calle Tupac Yupanqui	
120	5335204			Predio con 2 propietarios. Interrupción de calle Tupac Yupanqui	Para dar salida a los predios que se encuentran servidos por la calle Tupac Yupanqui, se plantea la unión de ésta a través de la prolongación de la calle Fernando Daquilema hasta la calle Luis Cordero, atravesando los predios 5335233, 5334657, 5335231, 5552498, 5335228, 5335236, 5607378, 5607448 y 5789671.
121	5787132				
122	5788937			Interrupción de calle Tupac Yupanqui	
123	5607803				
124	5789219			Predio con 2 propietarios. Interrupción de calle Tupac Yupanqui	

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
125	5555748			Interrupción de calle Tupac Yupanqui	
126	5335378			Predio con 2 propietarios. Interrupción de calle Tupac Yupanqui	
127	5784148				
128	5783969				
129	5782629				
130	5552471			Interrupción de calle Tupac Yupanqui	
131	5334676				
132	5552497				
133	5335287				

Grupo 23

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
134	5783576	Nayón	Sta. Rosa de Valle	Expropiación parcial, afectación de vía divide al predio en 2, y el lado norte queda sin acceso. Regulación de IRM para Uso	En Cédula Catastral, consta la siguiente nota como parte de Afectaciones/Protecciones: "Of. No. EPMAPS-PSA-2017-053, GDOC 2017-085647 -

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

de Suelo establece: Recursos Naturales/Producción Sostenible

Para habilitar o edificar, solicitará a la Gerencia de Infraestructura de la EPMAPS, la afectación correspondiente al Proyecto para la Construcción, Operación y Mantenimiento de los emisarios interceptores en túnel Tola-Vindobona y San Antonio de Pichincha-Vindobona, centrales Hidroeléctricas en los sectores de El Batán y Nayón, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Central Hidroeléctrica Vindobona." Es necesario coordinar con EPMAPS, para definir si se hace expropiación del lote norte o se mantiene como expropiación parcial.

Grupo 24

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
135	5784507				
136	5789194				
137	5789506	Nayón	Sta. Rosa de Valle		Creación de un camino junto a los taludes de la vía Perimetral, para que se una con la calle E8 Huayna Capac. Hay varios predios sin implantar en el sistema, pero que se encuentran contiguos a éstos identificados
138	5784319				
139	5195710			Expropiación parcial, afectación de vía divide al predio en 2, y el lado norte queda sin acceso	

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

Grupo 25

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
140	5785110	Nayón	Central	El predio sufrirá una expropiación parcial, y como parte de las Regulaciones del predio (IRM) establece que el Uso de Suelo es de Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural.	Expropiación Total del predio

Grupo 26

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
141	5550341				
142	5550342	Zámbiza	S. Miguel	Predios en la actualidad no cuenta con acceso, y a pesar de no ser afectado por expropiación, está próximo a la vía Perimetral. Como parte de las Regulaciones del predio (IRM) establece que el Uso de Suelo es de Protección	Una vez que se haga el empate de la Vía Perimetral con la vía Oyacoto - Cocotog (MTOP), varios lotes serán afectados por los accesos vehiculares, información que deberá ser evaluada por el Ministerio oportunamente
143	5549566				
144	5549540				

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	No. 018-ITI-DE-2021

No.	No. Predio	Parroquia	Barrio / Sector	Nota	Solución propuesta
145	5549572			Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural.	
146	5549541				
147	5789497				
148	5785417				
149	5785418				

3) **“SOLUCIÓN DE MOVILIDAD DEL SECTOR LA LIRA – CUMBAYÁ (LA COMARCA CEBOLLAR ANDALUCÍA) INTEGRACIÓN DEL SECTOR DE CUMBAYÁ MEDIANTE VÍA SECUNDARIAS”**

ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en su planificación PUOS V2, contempla la vía Perimetral. En el sector de Cumbayá se plantea una nueva alternativa de solución mediante un túnel para el cruce de la vía Troncal Metropolitana.

Mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-0724-2020-OF de 02 de marzo de 2020, la EPMMOP remitió el “ANTEPROYECTO “SOLUCIÓN DE MOVILIDAD DEL SECTOR LA LIRA-CUMBAYÁ “INTEGRACIÓN DEL SECTOR DE CUMBAYÁ MEDIANTE VÍAS SECUNDARIAS” -Resolución C 415.

UBICACIÓN DEL ANTEPROYECTO

El anteproyecto está ubicado en la provincia de Pichincha cantón Quito, jurisdicción de la parroquia de Cumbayá, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito.



OBJETIVOS

Los objetivos son los siguientes:

- Permitir una adecuada integración de sectores La Comarca, Cebollar, Santa Lucia, etc., ubicados en la parroquia de Cumbayá.
- Facilitar la funcionalidad dinámica y fluida del sector, al conectarse con la vía Troncal Metropolitana.

INFORMACIÓN DISPONIBLE

Para el desarrollo del anteproyecto, se cuenta con la siguiente información:

- Archivos del área de estudios EPMMOP.
- Información recabada en una reunión de trabajo en campo y datos de levantamiento topográfico del predio de la señora María Dolores Pallares.
- Fotografía aérea (Google Earth)

CONSIDERACIONES DE DISEÑO

- Se realizó un análisis del sector, en base al cual se pudo identificar los problemas de interconexión vial.
- Se implanto el proyecto de la vía Troncal Metropolitana en la fotografía aérea de Google Earth.

DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO PROPUESTO

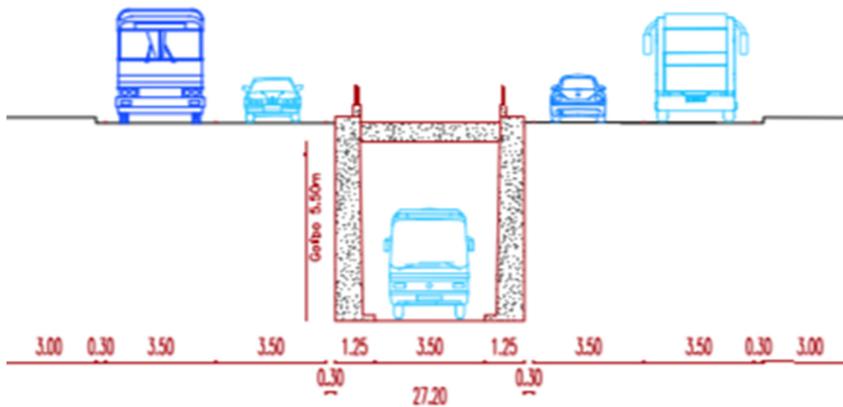
DESCRIPCIÓN GENERAL

En base a la alternativa de solución del tramo de la vía Troncal Metropolitana, se plantea su integración mediante 2 vías de servicio, de entrada y salida desde y hacia Cumbayá, conectando los sectores de La Comarca, Cebollar, Santa Lucia, etc., y mediante la propuesta de 1 paso deprimido y 3 redondeles se enlazan al sistema vial existente.



El ancho de las vías propuestas corresponde a un ancho de 3.50m, en concordancia con los anchos de las vías existentes en este sector.

SOLUCIÓN PASO DEPRIMIDO



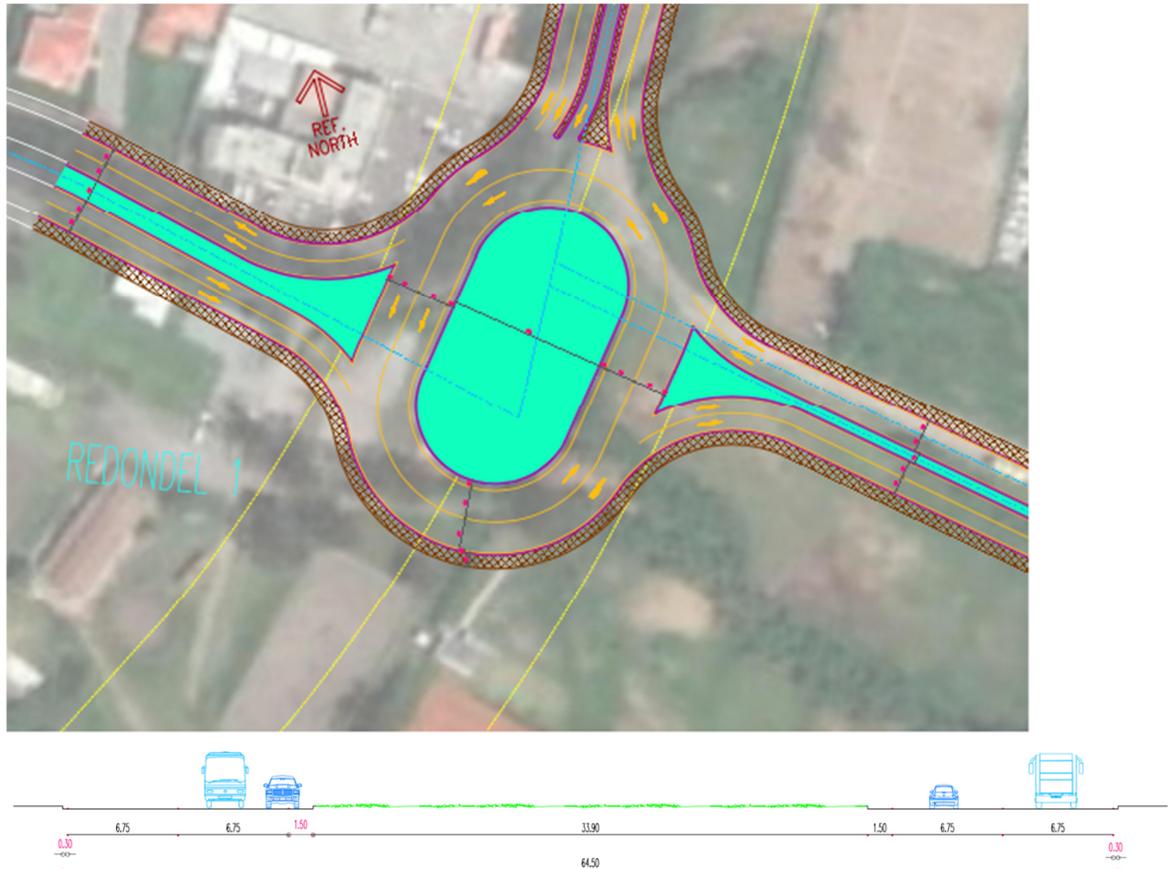
Actualmente, la vía Interoceánica se conecta con un carril, en sentido este-oeste, a las calles De Los Conquistadores y Del Establo, mediante un cruce controlado por un sistema semaforizado.

En la propuesta, este cruce se lo realiza mediante un paso deprimido, que permitirá la fluidez en la vía Interoceánica al eliminar el semáforo y una continuidad en la conexión con la calle Del Establo. Para conectarse con la calle De Los Conquistadores, dirección este-oeste, se deberá circunvalar en el redondel 1 y tomar el ramal de salida del brazo norte-este.

No se considera conectar la calle Del Establo con la calle De Los Conquistadores y vía Interoceánica, dirección oeste-este, con la finalidad de no saturarla en este punto. Esta

conexión se lo propone realizar desde el redondel 1, a través de un recorrido: tramo nuevo de vía- calle Isidro Ayora- vía Interoceánica y viceversa.

REDONDEL 1



Brazo Norte (calle Del Establo)

El ramal de entrada corresponde a la calle Del Establo y está compuesta por 3 carriles de ingreso: 2 que se inician en la intersección con la calle De Los Conquistadores y 1 carril que proviene desde la vía Interoceánica.

El ramal de salida consta de 2 carriles: el carril izquierdo se conecta con la calle De Los Conquistadores en sentido occidental y el carril derecho corresponde al carril destinado para una parada de vehículos.

Brazo Este

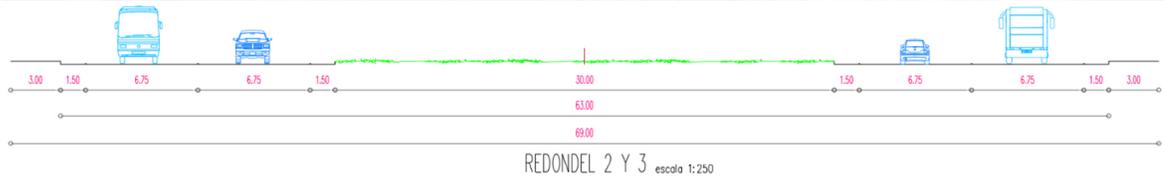
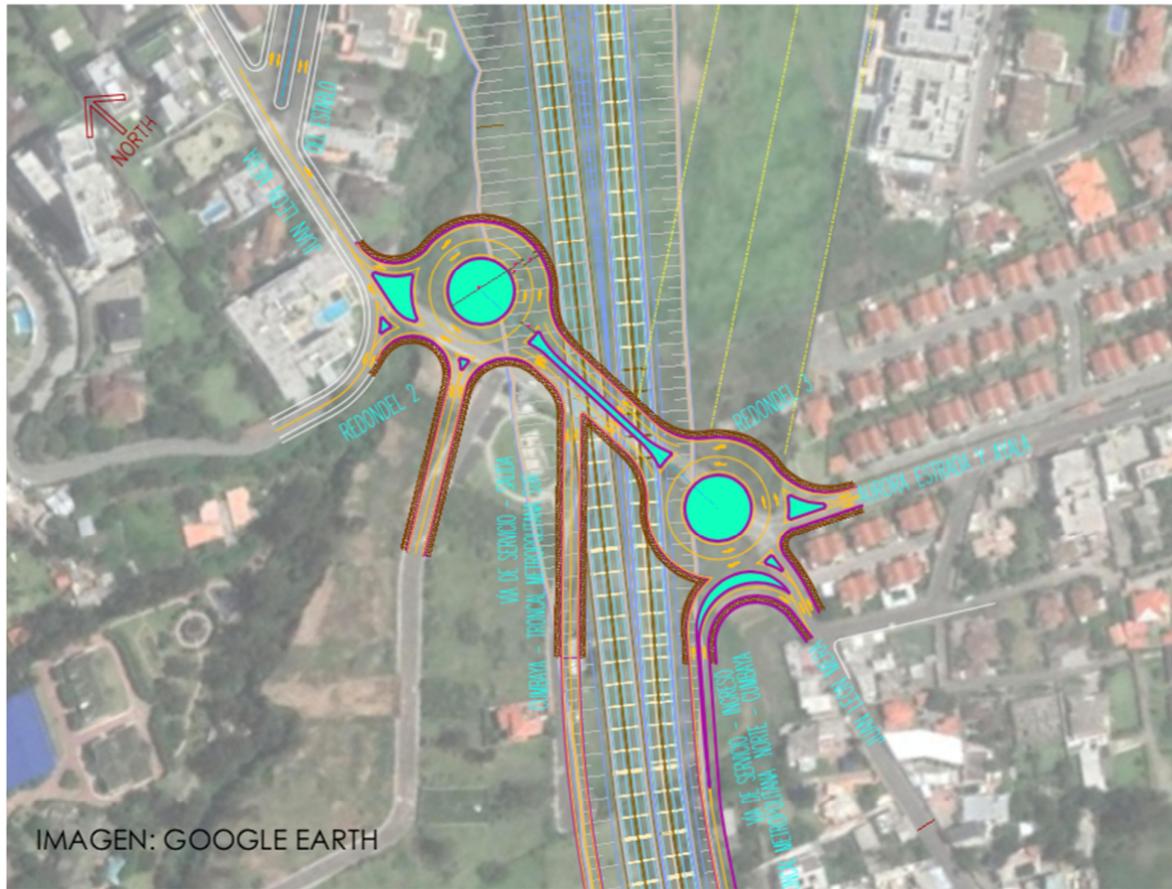
Ramal de entrada y salida conformada por 2 carriles cada una, que permiten la conexión vía Interoceánica-calle Isidro Ayora-tramo nuevo.

Brazo Oeste (calle Del Establo)

Ramal de entrada con 2 carriles que corresponde a la calle Del Establo que permite la comunicación con los redondeles 2 y 3.

Ramal de salida con 2 carriles que permite a través de la calle Del Establo comunicarse con los redondeles 1 y 2.

REDONDELES 2, 3 Y VIAS DE SERVICIO DE ENTRADA Y SALIDA



Redondel 2

Brazo norte-occidental

Ramal de entrada de 2 carriles que permiten comunicar el tráfico proveniente del redondel 1 (calle Del Establo) y de la calle Juan León Mera. Adicionalmente se considera una isleta que permite el giro derecho desde Juan León Mera hacia la calle Bernardo de Legarda y el ingreso al redondel desde la calle Bernardo de Legarda.

Ramal de salida formada de 2 carriles que permite la comunicación calle Juan León Mera-Del Establo-redondel 1.

Brazo sur-occidental

Ramal de entrada y salida formada por una calzada con un carril por sentido que restablece el acceso de una urbanización privada.

Brazo sur

Ramal de entrada y salida compuesta por dos carriles que comunica con el redondel 3

Redondel 3

Brazo Norte

Ramal de entrada formada de 2 carriles que restablecería el servicio de la calle Juan León Mera desde el redondel 2.

Ramal de salida que restablecería el servicio de la calle Juan León Mera y que permitiría la conexión redondel 2-calle Del Establo-redondel 1.

Brazo Sur-Oriental

Ramal de entrada y salida que permitiría la comunicación desde y hacia el redondel con la calle Aurora Estrada y Ayala.

Brazo Sur-Occidental

Vía de servicio de ingreso

Compuesta por una calzada de 2 carriles que permitirá la conexión Troncal Metropolitana-Cumbayá.

Vía de servicio de salida

Entre los redondeles 2 y 3 se propone una vía de servicio con calzada de 2 carriles, que permitirán la comunicación de Cumbayá con la Troncal Metropolitana.

Se recalca que el anteproyecto descrito, se basa en la solución de túnel de la Troncal Metropolitana en el sector de Cumbayá.

Las líneas de intención de considerarse favorables deben ser gestionadas por las Secretarías de Movilidad y de territorio Hábitat y Vivienda.

Elaborado por:

Ing. Arturo Piedra Moreno
Supervisor Ejecutor de Procesos 2

Aceptado por:

Ing. Francisco Echeverría
Director de Estudios
Adjunto: Documentos mencionados

Ing. Paulo Salazar
Gerente de Estudios y Fiscalización